



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe 2023

Seguimiento del Plan de Acción frente al Cambio Climático

Ley N° 3.871 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Dirección General de Política y Estrategia Ambiental
Gerencia Operativa de Cambio Climático

1. Introducción	2
2. Planes de Acción Climática de la Ciudad	4
2.1 Antecedentes	4
2.2 Plan de Acción Climática 2050: Monitoreo, Evaluación y Reporte	4
3. Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la Ciudad de Buenos Aires	12
4. Líneas de trabajo	15
4.1. Programa de adaptación frente a eventos climáticos extremos	15
4.2. Infraestructura Verde Urbana (IVU) y Soluciones basadas en Naturaleza	19
4.3 Salud y Cambio Climático	21
5. Gobernanza Climática	24
5.1 Marco normativo del cambio climático en la Ciudad de Buenos Aires	24
5.1.1. Consejo Asesor Externo (CAE)	24
5.2. Foro de Lucha contra el Cambio Climático 2023	25
5.3. Consejo Consultivo de Empresas y Cambio Climático	27
5.4. Relaciones Internacionales	29
5.4.1 Red C40	29
5.4.2 Reporte CDP	29
5.4.3 Practitioner Exchange for Effective Response to Sea Level Rise	30
5.4.4 World Resources Institute	30
5.5 Articulación con organismos nacionales	30

1. Introducción

La Ciudad de Buenos Aires (CABA) desde el año 2003 incorpora el cambio climático como una línea de trabajo estratégica, conformando un equipo técnico que lleva adelante la elaboración de estudios e inventarios de gases de efecto invernadero, la difusión y capacitación sobre la temática, la adopción de compromisos en el plano nacional e internacional, así como una activa participación en diversas redes y grupos de trabajo. En el año 2011 se sancionó la Ley Nº 3871 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, siendo la primera jurisdicción de Argentina y una de las primeras en Latinoamérica en sancionar una ley específica sobre este tema; esta normativa tiene por objeto establecer las acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación al cambio climático en la Ciudad de Buenos Aires, para reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios. La naturaleza transversal de la política climática requiere de un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes áreas que conforman la estructura institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, así como un consenso y articulación con sectores clave de la sociedad. La política climática de la Ciudad de Buenos Aires está definida por lo establecido en esta ley, como así también en un conjunto de instrumentos complementarios, que habilitan y regulan distintos espacios de trabajo y consenso.

La Ley Nº 3871/11, reglamentada a través del Decreto Nº 39/GCABA/14 (que se actualizó con el Decreto Nº 122/GCABA/20) establece la obligatoriedad de elaborar un *“Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, el cual debe incorporar el conjunto de estrategias, medidas, políticas, e instrumentos desarrollados para dar cumplimiento al objeto de dicha normativa. Este plan, elaborado y coordinado por la Autoridad de Aplicación debe actualizarse con una periodicidad no mayor a los cinco (5) años (artículo 8, Ley Nº 3871/11). Al momento de la sanción de esta normativa la Ciudad ya había publicado su primer Plan de Acción Climática en el año 2009. En el año 2015 se publicó el segundo Plan de Acción Climática de la Ciudad de Buenos Aires (el Plan de Acción frente al Cambio Climático 2020) y desde el año 2016 se desarrolla el presente *Informe de seguimiento del Plan de Acción frente al Cambio Climático* a la Legislatura, de acuerdo al artículo 9 de la ley, en el cual se actualizan y monitorean las acciones climáticas establecidas en los planes.

Además de contar con normativa específica, la Ciudad es parte de distintas redes e iniciativas internacionales a través de las cuales ha asumido ambiciosos compromisos, de los cuales la Subsecretaría de Ambiente es el punto focal técnico. En el año 2021, se lanzó el tercer Plan de Acción Climática con miras a una Ciudad de Buenos Aires carbono neutral, resiliente e inclusiva a 2050, en línea con lo establecido en el Acuerdo de París. Dicho plan fue elaborado con apoyo de la red C40 y compromete objetivos y metas para alcanzar los principios propuestos. En este marco, este informe presenta el trabajo realizado en torno a

la definición y monitoreo de indicadores de seguimiento de las acciones climáticas establecidas en el último plan, como así también programas e iniciativas ejecutados en 2022 por la Gerencia Operativa de Cambio Climático (GOCC), perteneciente a la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental de la Subsecretaría de Ambiente.

En el año 2022 se sanciona la Ley N° 6598, la cual modifica algunos artículos de la Ley N° 3871 para alinearla a lo establecido en la ley nacional N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.

2. Planes de Acción Climática de la Ciudad

2.1 Antecedentes

Un Plan de Acción Climática (PAC) es un documento estratégico donde la Ciudad establece los procesos y medidas necesarias para abordar el cambio climático, dando cumplimiento a sus compromisos. Incluye un diagnóstico de la situación urbana, y detalla un conjunto de políticas, instrumentos y líneas de acción, actuales y futuras, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y para adaptarse a los efectos del cambio climático. Establece además metas ambiciosas para las medidas consideradas en diferentes horizontes de tiempo, involucrando en el proceso de elaboración del plan a sectores relevantes y ciudadanos.

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con tres Planes de Acción Climática, que de acuerdo a la Ley N° 3871/2011 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, se deben actualizar con una periodicidad no mayor a cinco años. El primer PAC, publicado previamente a la ley, estuvo vigente desde el año 2009 a 2015; el segundo cubrió el período 2016-2020 y el tercero cubre el período 2021-2025. Cada uno de ellos, incluye además metas a futuro para diferentes plazos. Las metas de los dos primeros planes tuvieron un horizonte temporal hasta el año 2030. En el tercer PAC, acorde a la urgencia climática, se amplió el plazo de análisis y las metas hasta 2050, a fin de estar en línea con lo establecido en el Acuerdo de París, por lo que se denomina PAC 2050.

2.2 Plan de Acción Climática 2050: Monitoreo, Evaluación y Reporte

En abril de 2021, la Ciudad lanzó el Plan de Acción Climática 2050¹, el cual estará vigente durante el período 2021-2025. Incorpora metas de mitigación ambiciosas para el corto (2023) y mediano plazo (2030), así como a 2050, en concordancia con el compromiso internacional asumido frente a la red de ciudades C40.

Este plan define la estrategia para lograr una ciudad carbono neutral, resiliente e inclusiva al año 2050. De esta forma, la Ciudad de Buenos Aires es una de las primeras en Latinoamérica en desarrollar un plan de acción climática con estas características. Así, se busca reducir los

¹ Disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/cambioclimatico/planes-de-accion-climatica-de-la-ciudad>

riesgos climáticos presentes y futuros, lograr una distribución justa de los beneficios ambientales, sociales y económicos, y alcanzar una reducción del 53% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el año 2030 y del 84% para el 2050, con respecto a las emisiones del año 2015.

El proceso de definición y actualización de indicadores del PAC 2050 es coordinado por la Subsecretaría de Ambiente. Durante el 2021, se trabajó con las distintas áreas del GCBA que están a cargo de la implementación de las acciones incluidas en el PAC 2050, en la definición de indicadores de seguimiento para cada una de ellas y en el establecimiento de su línea de base.

En el año 2024, se realizó la actualización de la información para el seguimiento de los indicadores del PAC 2050, mediante comunicaciones enviadas desde la casilla de email de la Subsecretaría de Ambiente a las áreas que se encuentran involucradas en el reporte.

Este trabajo se realizó en conjunto con las siguientes áreas:

- Ministerio de Infraestructura
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana
- Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Seguridad
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat
- Secretaría de Desarrollo Urbano
- Subsecretaría de Ambiente

Se han definido los siguientes indicadores para las 24 acciones globales del Plan de Acción Climática 2050 con sus respectivas líneas de base y sus valores al año 2023.

Ciudad Preparada

Acciones y metas

- Grandes obras para menor riesgo: Cero personas evacuadas por tormentas para 2050 (de hasta 10 años de recurrencia)
- La naturaleza como solución: 100% cuencas con Áreas de Retención Temporal de Excedentes Hídricos (ARTEH) para 2050
- Preparados para las tormentas: Cero personas heridas por tormentas para 2050 (de hasta 10 años de recurrencia)
- Más y mejores árboles: 100.000 nuevos árboles para 2025
- Más y mejores espacios verde: 400 metros promedio de proximidad máxima a un espacio verde para 2025

Tabla 1. Acciones, indicadores y metas del PAC 2050 - Eje Ciudad Preparada

Acción	Indicador	Línea de base	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Comentario
Grandes obras para menor riesgo	Personas evacuadas por tormentas (de hasta 10 años de recurrencia)	0 (2020)	0	0	0	
La naturaleza como solución	Capacidad (m3) de Áreas de Retención Temporal de Excedentes hídricos (ARTEH)	70000 m3 (2018)	70000 m3	70000 m3	70000 m3	
Preparados para las tormentas	Personas heridas por tormentas de hasta 10 años de recurrencia	0 (2020)	0	0	0	
Más y mejores árboles	Cantidad de árboles plantados	1130 (2020)	15000	11855	11777	Considera a los árboles plantados anuales reportados por las comunas
Más y mejores espacios verdes	Distancia promedio (metros) desde cualquier parcela a un espacio verde	252 m (2017)	252 m	252 m	252 m	Se consideran espacios verdes desde 500m2.

Ciudad Cercana

Acciones y metas

- Prioridad peatón: 15 nuevas áreas peatonales para 2030
- Calles de encuentro: 48 calles de encuentro para 2030
- Más bicis, menos emisiones: 1 millón de viajes diarios en bici para 2023
- Transporte público eficiente: 30% menos de tiempo de viaje en nuevos corredores Metrobús para 2035

Tabla 2. Acciones, indicadores y metas del PAC 2050 - Eje Ciudad Cercana

Acción	Indicador	Línea de base	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Comentario
--------	-----------	---------------	------------	------------	------------	------------

Prioridad peatón	Superficie (m2) de áreas prioridad peatón	0 m2 (2020)	0 m2	10567 m2	78557 m2	Microcentro y Casco Histórico como áreas de prioridad peatón. Corresponden a obras integrales de regeneración urbana, que incluyen nivelación de calles, aumento de iluminación, puesta en valor de fachadas patrimoniales y ordenamiento del transporte público
Calles de encuentro	Superficie (m2) de calles de encuentro implementadas	85208 m2 (2020)	73352 m2	32398 m2	25908 m2	Se informan obras incluidas en el plan de reverdecimiento de la ciudad, principalmente en el plan de Calles Verdes (Proyectos que se tuvieron en cuenta Triunvirato, Vera, Yermal, Fernandez de Enciso, Ramón Falcón, Paraguay y Borde de Plaza San Martín).
Más bicis, menos emisiones	Promedio de viajes diarios en bicicleta	405000 m2 (2020)	387000 m2	310000 m2	307873	La operación del Sistema EcoBici se vio afectada por la restricciones impuestas por el Gobierno Nacional, en el contexto de la pandemia por COVID-19.
Transporte público eficiente	Tiempo de viaje ahorrado por implementación de corredor de Metrobús	35% (2020)	35%	35%	30%	

Ciudad Innovadora y baja en carbono

Acciones y metas

- Transporte público bajas emisiones: 100% de colectivos cero emisiones para 2050
- Logística urbana eficiente: Dos zonas de ultra bajas emisiones para 2030
- Mejorando nuestras viviendas: 80% de edificios residenciales reacondicionados para 2050
- Edificios nuevos más eficientes: Reducir 3,5 M de t CO2eq anual para 2050

- Eficiencia puertas adentro: 100% edificios públicos con planes de eficiencia para 2025
- Hacia una energía limpia: 30% de techos residenciales con aprovechamiento solar FV para 2050
- Hacia una economía circular: 80% de restos verdes compostados para 2030
- Más y mejor separación en origen: 100% de tratamiento del papel y cartón para 2050
- Tratando nuestros residuos: 80% de tratamiento de residuos orgánicos (alimenticios) para 2040

Tabla 3. Acciones, indicadores y metas del PAC 2050. Eje Ciudad Innovadora y baja en carbono

Acción	Indicador	Línea de base	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Comentario
Transporte público bajas emisiones	Porcentaje de la flota de colectivos con tecnologías alternativas	0% (2020)	0%	0%	0%	1 coche GNC incorporado por empresa MONSA
Logística urbana eficiente	Kilómetros con permiso de circulación a camiones de gran porte	206,9 km (2019)	205,8 km	203,7 km	203 km	
Mejorando nuestras viviendas	Permisos de modificación de obra emitidos que cumplen con los requerimientos mínimos de eficiencia energética	0(2020)	663	663	663	
Edificios nuevos más eficientes	Permisos de obra nueva emitidos que cumplen con los requerimientos mínimos de eficiencia energética	0(2020)	599	599	599	
Eficiencia puertas adentro	Cantidad de planes de eficiencia energética implementados	0 (2020)	0	0	Consultar a Andre	Al momento no se encuentra reglamentada la Ley 3246/09 de eficiencia energética en edificios públicos.
Hacia una energía limpia	Cantidad de usuarios generadores	14 (2019)	60	82	111	

	registrados					
Hacia una economía circular	Porcentaje de restos verdes compostados (%)	16% (2016)	35%	35%	35%	
Más y mejor separación en origen	Porcentaje de materiales reciclables recuperados (%)	80% (2019)	81%	83%	76%	
Tratando nuestros residuos	Porcentaje de residuos orgánicos tratados anualmente (%)	33% (2019)	34%	33%	33%	Sobre el total de orgánicos generados

Ciudad inclusiva

Acciones y metas

- Integrando los barrios: 100% de acceso a los servicios básicos para la población afectada por los procesos de urbanización para 2030
- Vecinos más preparados: 100% de Centros de Día y Jubilados alcanzados por el programa para 2025
- Red de salud pública: 100% de vecinos sin cobertura privada atendidos en el sistema público para 2030
- Buenos Aires limpios: 100% cumplimiento de estándares OMS de calidad de aire para 2050
- Alimentación sostenible: 100% de barrios populares con huertas para 2025
- Escuelas verdes: 100% escuelas de gestión estatal con reconocimiento como Escuela Verde para 2030

Tabla 4. Acciones, indicadores y metas del PAC 2050 - Eje Ciudad inclusiva

Acción	Indicador	Línea de base	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Comentario
--------	-----------	---------------	------------	------------	------------	------------

Integrando los barrios	Porcentaje de acceso a los servicios básicos para la población afectada por los procesos de urbanización (%)	0% (2017)	9,73%	9,82%	13,49%	Porcentaje de población teniendo en cuenta las poblaciones en los barrios: B20, Rodrigo Bueno, Fraga y Padre Mugica.
Vecinos más preparados	Porcentaje de centros de día y centros de Jubilados alcanzados por el Programa de Adaptación Frente a Eventos Climáticos extremos (%)	88% Centros de Día, 4,5% Centros de Jubilados (2018)	24% de Centros de Día, 0%de Centros de Jubilados	65 % de Centros de Día, 43% de Centros de Jubilados	100% de Centros de Día, 74% de Centros de Jubilados	En contexto de pandemia y dadas las restricciones de circulación establecidas, los Centros de Jubilados se encontraban cerrados en el año 2020.
Red de salud pública	Porcentaje de la población con cobertura exclusiva de salud pública atendida en el sistema de salud GCBA (%)	18% (2020)	18,60%	20%	18%	
Buenos Aires limpios	Porcentaje de avance en el proceso de Modificación de Estándares de Calidad de Aire a fin de Implementar los niveles guías (%)	50% (2020)	50%	60%	70%	
Alimentación	Cantidad de barrios populares con huertas	3 (2020)	3	5	5	Se incluyen huertas en Rodrigo Bueno, Barrio 15, Barrio Lamadrid, Barrio 20, Playón de Chacarita
Escuelas verdes	Porcentaje de escuelas de gestión estatal reconocidas como Escuelas Verdes (%)	10% (2020)	13,50%	20,00%	27,00%	

Es importante aclarar que los indicadores aquí presentados se definieron en base a la información disponible con la que cuentan cada una de las áreas de gobierno a cargo de cada medida.

Acciones de difusión y concientización BA Ambiente

En 2023, la Dirección de Política y Estrategia Ambiental ha implementado diversas iniciativas que resaltan la urgencia de abordar los desafíos ambientales actuales y fomentar prácticas sostenibles en la comunidad. A lo largo del año, los posteos han tratado temas críticos como el aumento de las temperaturas, las olas de calor, el reciclaje y la gestión de residuos.

Desde el inicio del año, un primer post alertó sobre el incremento de las temperaturas y la frecuencia de olas de calor, recordando a los ciudadanos la necesidad de tomar medidas para mitigar estos fenómenos climáticos. En respuesta a esta crisis, se promovió la recolección de botellas de plástico, enfatizando cómo su reutilización puede contribuir a un entorno más limpio.

En marzo, se celebró el Día de la Energía con un post que destacaba la importancia de ser conscientes del uso de recursos energéticos, invitando a la reflexión sobre el consumo diario. Asimismo, se compartieron consejos para reducir las emisiones de residuos, subrayando la relevancia de una gestión adecuada de los desechos en la lucha contra el cambio climático.

Otra campaña significativa fue la recolección de aceite vegetal usado, que tuvo lugar en el contexto del Día Mundial del Agua. Se incentivó a la comunidad a participar llevando su aceite a los Puntos Verdes Móviles, donde, además de contribuir a un reciclaje responsable, podían participar en un sorteo, haciendo que la acción resultara atractiva y recompensante. Durante el Día Mundial del Reciclaje, la dirección organizó una jornada especial para la recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs) en varias zonas del Microcentro. Este esfuerzo no solo busca reciclar componentes valiosos, sino también prevenir la contaminación generada por los elementos peligrosos que contienen.

A mitad de año, se lanzó la campaña “Julio sin Plástico”, invitando a los ciudadanos a reducir su uso de plásticos. Al llevar sus botellas recicladas a los Puntos Verdes, podían participar en un sorteo de productos sustentables. Este llamado a la acción destacó los efectos nocivos del plástico en el medio ambiente, alentando a todos a ser parte del cambio.

En agosto, la dirección se unió a la celebración del Día de la Infancia, recolectando residuos especiales que serían donados a fundaciones de apoyo social. Esta acción no solo fomenta la economía circular, sino que también se centra en el bienestar de los más jóvenes, demostrando que la sostenibilidad y la responsabilidad social pueden ir de la mano.

A lo largo del año, se brindaron consejos prácticos para mitigar el impacto en la capa de ozono y se compartieron avances del Plan de Acción Climático 2050. La gestión de residuos especiales entre 2019 y 2023 también fue un tema recurrente, resaltando la evolución de las políticas ambientales en la ciudad.

En resumen, los posteos de la Dirección de Estrategia y Política Ambiental durante 2023 reflejan un compromiso sólido hacia un futuro sostenible, incentivando a la comunidad a adoptar prácticas responsables y conscientes en su vida cotidiana. A través de la educación y la participación activa, se busca construir una ciudad más verde y resiliente ante los desafíos ambientales

3. Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la Ciudad de Buenos Aires

El perfil de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la Ciudad de Buenos Aires se determina a través de inventarios que constituyen instrumentos para una gestión efectiva del cambio climático. Así, es posible cuantificar las emisiones liberadas a la atmósfera durante el plazo de un año como consecuencia de las actividades humanas que ocurren dentro de los límites de la ciudad y son la base para definir estrategias, políticas y planes de acción de mitigación del cambio climático y evaluar el progreso de las mismas a lo largo del tiempo. La GOCC es la encargada de elaborar los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero de la Ciudad, para lo cual se utiliza el Protocolo Global para Inventarios de Gases de Efecto Invernadero a Escala de Comunidad (Global Protocol for Community Scale Greenhouse Gas Emission Inventories - GPC). Actualmente, se cuenta con inventarios anuales para el periodo 2000-2021.

En 2023 se reportaron los resultados del Inventario de Gases de Efecto Invernadero correspondiente al 2021. Las emisiones de GEI totales de la Ciudad de Buenos Aires para el año 2021 fueron **11.091.190 tCO2eq**.

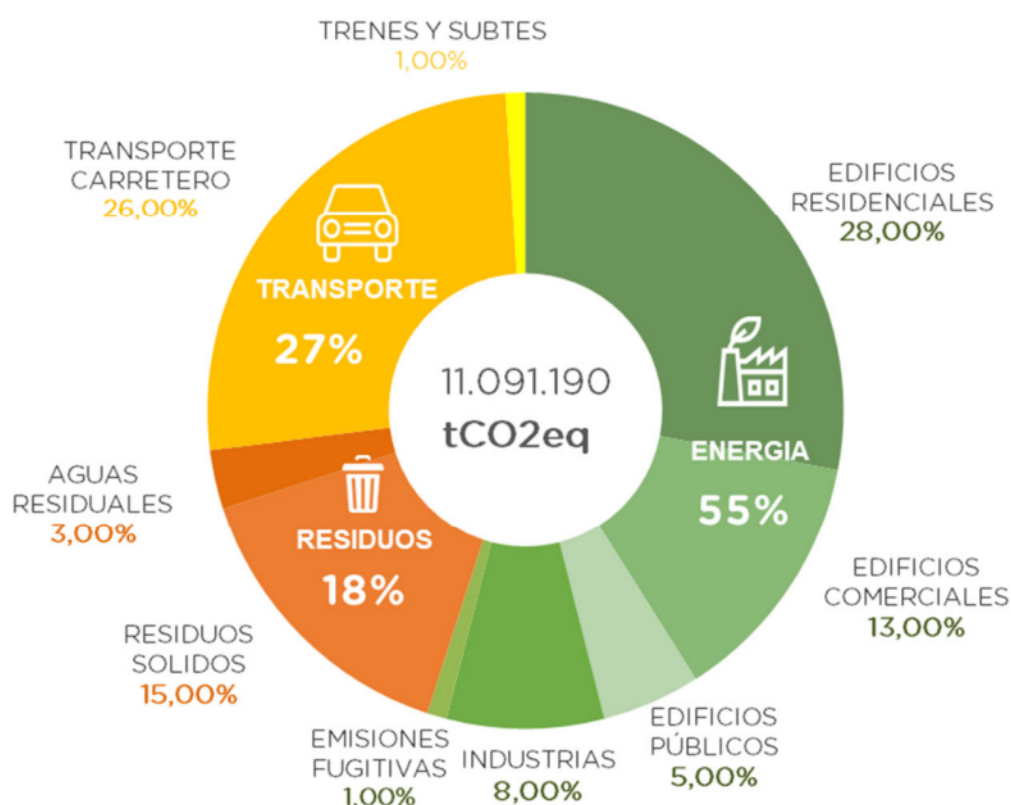
Tabla 5. Emisiones de GEI en toneladas de CO2 equivalente (tCO2eq) en 2021.

Sector	Emisiones (tCO2eq/año)	Contribución porcentual
Energía	6.073.018	55%
Transporte	2.970.074	27%
Residuos	2.048.098	18%

Fuente: GOCC. 2024

La distribución de las emisiones GEI de 2021 entre los distintos sectores y subsectores se observa en el siguiente gráfico:

Figura 2. Emisiones de GEI por sector (2021)



Fuente: GOCC. 2024

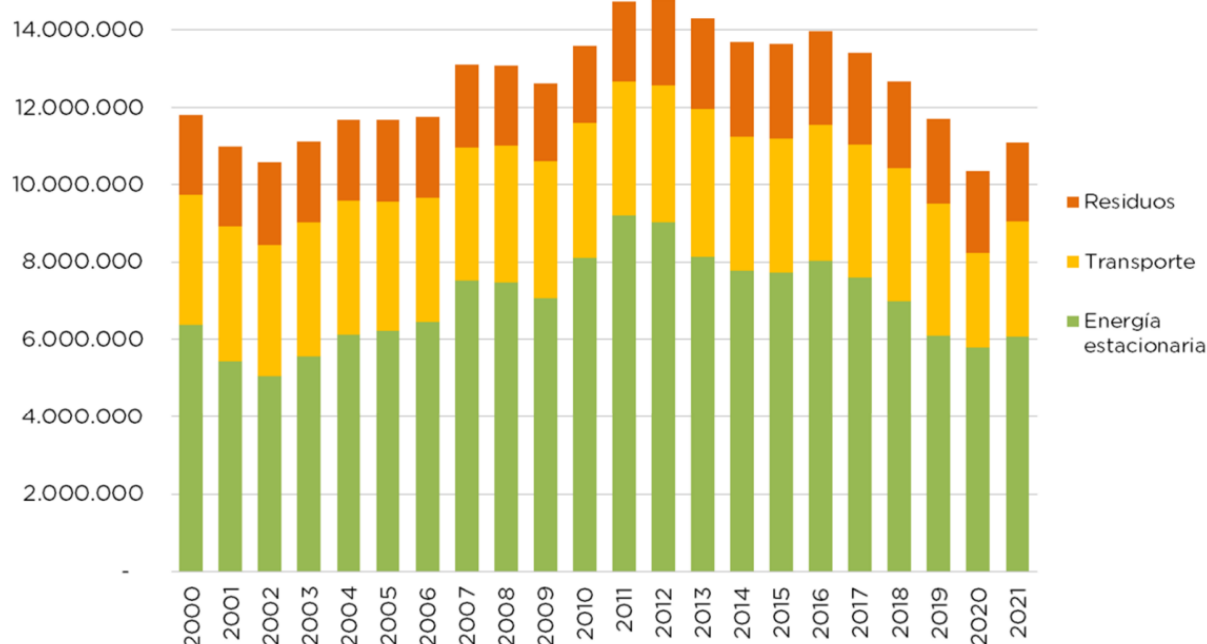
El sector Energía fue el sector que más contribuyó a las emisiones de GEI de la ciudad durante 2021, representando al 55% de las emisiones totales. La relevancia de este sector en la matriz de emisiones de la ciudad se debe principalmente al consumo de electricidad de la red y de gas natural en viviendas, edificios comerciales e institucionales. Analizando los subsectores, la energía consumida en edificios residenciales, representó el 28% de las emisiones de GEI de la ciudad, mientras que el consumo energético en edificios comerciales fue de un 13%, y públicos un 5% de las emisiones. Las emisiones del consumo de energía de la industria representaron un 8% de las emisiones totales. El 1% restante corresponde a las emisiones fugitivas de los sistemas de distribución de gas natural.

Los sectores de Transporte y Residuos participaron del 27% y 18%, respectivamente, de las emisiones restantes. Al analizar los subsectores contemplados en transporte, el consumo de combustibles fósiles en el sector automotor fue responsable de un 26% de las emisiones, mientras que el 1% correspondió al consumo eléctrico de trenes y subtes. En cuanto a los subsectores de residuos, la disposición de residuos sólidos en relleno sanitario representó el 18% de las emisiones, y el restante 3% fue aportado por las emisiones de las aguas residuales (cloacales y efluentes industriales).

La serie histórica de emisiones con la que cuenta la Ciudad permite analizar la tendencia a lo largo del tiempo. En el año 2021 se observa una reducción considerable de las emisiones

de GEI en relación al año 2019. No se realiza una comparación con respecto al año 2020 debido a que durante el mismo se produjo la pandemia de COVID-19 y los datos de actividad han sido atípicos en la Ciudad de Buenos Aires. Las emisiones de 2021 fueron un 25% inferiores que las del año 2012 (año de la mayor cantidad de emisiones registradas), y un 6% menores que las del año 2000, año del primer inventario realizado.

Figura 3. Serie histórica (2000-2021) de emisiones de GEI, por sector.



Fuente: GOCC. 2024

Al igual que lo observado en reportes anteriores, desde el punto de la participación de cada sector sobre el total, se mantiene la misma tendencia y no se registran cambios estructurales en las emisiones de la Ciudad durante el periodo 2000-2021. El sector de energía fue la principal fuente de emisiones GEI a lo largo de toda la serie histórica, incrementando levemente su participación en los últimos 10 años, con valores cercanos al 55%. El segundo lugar lo ocupó el sector transporte con una participación relativamente constante a lo largo de los años analizados, en valores en torno al 30%. Por último, el sector residuos aportó entre el 15% y 20% de las emisiones en los años inventariados.

Los informes de resultados del Inventario de GEI de la Ciudad de Buenos Aires se encuentran disponibles en la página web de la Subsecretaría de Ambiente².

² <https://www.buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/cambioclimatico/inventario-y-mitigacion/inventario-de-geis>

4. Líneas de trabajo

4.1. Programa de adaptación frente a eventos climáticos extremos

La Subsecretaría de Ambiente implementa proyectos e iniciativas destinadas a disminuir riesgos y aumentar la capacidad de respuesta de la población frente a las amenazas climáticas, y genera herramientas que permiten orientar la toma de decisiones en la materia. Una de las principales iniciativas que desarrolla desde el año 2017 es el *Programa de Adaptación frente a Eventos Climáticos Extremos*, el cual se mantiene vigente debido al impacto positivo en la población y los resultados alcanzados. Su principal objetivo es concientizar sobre el cambio climático y los efectos de las olas de calor y altas temperaturas, a fin de reducir riesgos y aumentar la capacidad de respuesta de la población frente a estas amenazas climáticas. Para lograrlo, se llevan a cabo talleres de concientización sobre riesgos climáticos y cuidados ante olas de calor y altas temperaturas para la población vulnerable ante los efectos del cambio climático, principalmente personas mayores, pero también se incluyen niños, niñas y habitantes de barrios populares.

En la temporada estival de 2023, principalmente entre los meses de enero y marzo, se realizaron capacitaciones tanto en formato presencial como virtual. Durante los talleres con personas mayores se recopilaban memorias de cómo ha cambiado el clima y los hábitos como consumidores. Esto ayuda a empoderar a los participantes como historia viva y los convierte en agentes de cambio, al incentivarlos a replicar el mensaje y poner en valor sus memorias sobre el cambio climático, revalorizando las experiencias de la comunidad para la comunidad, promoviendo la conciencia sobre los cambios de hábitos en la vida cotidiana y generando un diálogo intergeneracional.

De esta forma, a través de este programa en el 2023 se realizaron 165 capacitaciones presenciales, 9 virtuales, alcanzando a 2798 personas. Además, en el 2023 se realizaron por primera vez eventos masivos en el marco de este programa. Estos tres encuentros, desarrollados en marzo y abril en el Centro de Información y Formación Ambiental, fueron los eventos de cierre de la temporada 2023-2024 (imagen 1).

Imagen 1. Evento de cierre del Programa de Adaptación frente a Eventos Climáticos Extremos.



Fuente: Subsecretaría de Ambiente, Gerencia Operativa de Gestión Urbano Ambiental. 2024

Este Programa se enmarca en las metas y estrategia del Plan de Acción Climática 2050 de la Ciudad; específicamente en la acción “Vecinos más preparados” se establece que para el año **2025 el 100% de los centros de jubilados y de centros de día de la Ciudad de Buenos Aires deben estar capacitados en temas de cambio climático**. A esta meta, al igual que al resto de las metas del plan, se le realiza un seguimiento anual y se reporta tanto a Jefatura de Gabinete del GCBA, a la Legislatura de la Ciudad y a la organización internacional C40.

Cabe destacar asimismo, que las iniciativas que involucran a adultos mayores en materia climática no son muy frecuentes a nivel nacional e internacional, por lo que constituye una buena práctica que ha sido bien valorada en las redes de trabajo internacionales y constituye una oportunidad de difundir la política y el abordaje de trabajo en materia de envejecimiento activo que lleva adelante el GCBA.

Con el objetivo de ampliar el público alcanzado con el programa, en 2023 se incorporaron los siguientes abordajes: (1) Capacitaciones a escuelas (2) Capacitaciones en Hospitales en el marco de la actualización del “Manual de Normas y Procedimientos de Vigilancia y Control de Eventos de Notificación Obligatoria” en conjunto con el Programa de Salud Ambiental de la DGSCOM (3) Se impulsaron encuentros intergeneracionales entre adultos mayores y jóvenes en temáticas de ambiente y cambio climático (4) Se articuló en conjunto con GOREGU capacitaciones para para docentes del espacio de Ciencias, del Programa Jornada Extendida.

La réplica del mensaje del programa en las visitas al Paseo Ambiental del Sur por parte de la Gerencia Operativa de Gestión Urbana posibilitó sensibilizar a infancias, alcanzando a 170 de niños y niñas (imagen 2).

Imagen 2. Programa de Adaptación a Eventos Climáticos Extremos en una visita al Paseo Ambiental del Sur.



Fuente: Subsecretaría de Ambiente. Gerencia Operativa de Gestión Ambiental. 2024

Campaña de comunicación masiva

Los talleres de concientización sobre olas de calor y altas temperaturas se desarrollan de manera conjunta de diciembre a marzo, con una campaña de comunicación y difusión masiva, a través del envío de SMS, llamados mediante el sistema de respuesta de voz interactiva (IVR) y correos electrónicos que implementa la Subsecretaría de Comunicación dependiente de Jefatura de Gabinete. Estos mensajes consisten en consejos y medidas de prevención ante altas temperaturas, con un foco en los adultos mayores como destinatarios, pero también difundidos hacia el público general. Desde el año 2022 se incorporan como medios de difusión, mensajes del bot de la Ciudad de Buenos Aires ("Boti"), y las redes sociales de BA Ambiente, posibilitando ampliar la llegada de mensajes de prevención ante temperaturas extremas. De este modo, en 2023 se logró concientizar, a través de mensajes de comunicación masiva a 1048 personas por mail, 86704 a través de llamados IVR y 7.365

por mensajes; tanto a través de grupos de Whatsapp, como por información disponible en el Boti de la Ciudad y posteos en redes sociales.

Red de Refugios Climáticos de la Ciudad de Buenos Aires

La iniciativa es impulsada por la GOCC de La Subsecretaría de Ambiente, con el objetivo de fortalecer las estrategias de adaptación frente a altas temperaturas extremas y olas de calor. Para lograr este objetivo, se propone conformar una Red de Refugios Climáticos en la Ciudad de Buenos Aires.

Ante las altas temperaturas observadas, y las proyecciones climáticas para la Ciudad de Buenos Aires, se destaca la necesidad de propiciar espacios donde la población pueda refrescarse. Los refugios climáticos son espacios que le brindan a la población, un lugar confortable y fresco durante eventos de altas temperaturas. Pueden ser espacios cerrados (por ejemplo: escuelas, bibliotecas, centros comunitarios o centros comerciales, con aire acondicionado o que naturalmente presentan temperaturas más confortables que en el exterior) y también espacios abiertos que cuenten con sombra y/o elevada presencia de infraestructura verde urbana (por ejemplo: parques y plazas). Suelen estar abiertos en las horas del día en las cuales se presentan las temperaturas más elevadas. No son espacios de cuidado ni de asistencia médica, y se espera que luego de descansar algunos minutos, las personas dejen el lugar.

La propuesta por parte de la Subsecretaría de Ambiente está dirigida a establecimientos públicos y privados que cuenten con un espacio fresco o acondicionado, al aire libre o cerrado, de acceso libre y gratuito, y que tengan interés en contribuir a la adaptación al cambio climático de la Ciudad de Buenos Aires, formando parte de la Red de Refugios Climáticos y abriendo sus espacios confortables térmicamente al vecino ante eventos de altas temperaturas y olas de calor. La iniciativa comenzó a trabajarse en los meses de noviembre y diciembre de 2022, mediante la inauguración del primer refugio climático en el Jardín Botánico Carlos Thays a fines de la temporada de verano de 2022/2023. Situado en el barrio de Palermo, constituye un espacio verde de alrededor de 7 hectáreas, y con más de 6 mil especies vegetales. En el Jardín Botánico se registraron en promedio 4,8 °C menos que en otros puntos de la Ciudad. Dadas sus temperaturas más bajas, se trata de un espacio fresco que ofrece confort térmico durante los eventos de altas temperaturas extremas.

En la actualidad contamos con [61 espacios adheridos a la Red de Refugios Climáticos](#) entre ellos encontramos Centros culturales, Reservas, Museos, Bibliotecas, Clubes.

El proyecto “Red de Refugios Climáticos de la Ciudad de Buenos Aires” continuará su desarrollo durante el año 2024, a fin de sumar más espacios a la Red.

4.2. Infraestructura Verde Urbana (IVU) y Soluciones basadas en Naturaleza

La infraestructura verde urbana (IVU), al contribuir a la reducción de las emisiones de GEI y a la adaptación a las consecuencias del cambio climático, es un eje central en la estrategia de cambio climático de la Ciudad de Buenos Aires en pos de lograr una ciudad carbono neutral, resiliente e inclusiva hacia el 2050. La Subsecretaría de Ambiente, a través de la GOCC impulsa iniciativas sobre IVU y soluciones basadas en la naturaleza, abordadas desde la perspectiva del cambio climático, en conjunto con diferentes áreas de gobierno con injerencia en la materia. De esta forma, se propone analizar y difundir los múltiples beneficios que brinda la IVU y otras soluciones climáticas en el ámbito urbano. Se detallan a continuación los principales proyectos en los que se trabajó en el año 2023.

Mesa de Trabajo de Naturaleza Urbana y Cambio Climático

La Mesa de Trabajo de Naturaleza Urbana y Cambio Climático, coordinada por la GOCC de La Subsecretaría de Ambiente, cuenta con la participación de las distintas áreas de gobierno con injerencia en la temática de las Soluciones basadas en Naturaleza (SbN) y tiene como objetivo analizar e impulsar las SbN en la Ciudad considerando los servicios ecosistémicos que proveen, varios de ellos claves para la lucha contra el cambio climático.

El pasado 1 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la séptima Mesa de Trabajo de Naturaleza Urbana y Cambio Climático, la cual tuvo como objetivos: Ahondar en los últimos avances de la Mesa de Trabajo de Naturaleza Urbana y Cambio Climático, compartir los principales avances de la iniciativa “Red de Refugio Climáticos” de la Secretaría de Ambiente en materia de espacios verdes e identificar y consensuar tópicos de trabajo de la Mesa durante 2024.

Las áreas de gobierno participantes fueron: la Secretaría de Ambiente (a través de la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental, la Dirección General de Control Ambiental, la Dirección General de Áreas de Conservación, la Dirección General de Restauración Ecológica y Recomposición Ambiental y el Jardín Botánico), la Secretaría Atención Ciudadana y Gestión Comunal (a través de la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado y la Dirección General de Obras Comunes), la Secretaría de Transporte y Obras Públicas (a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana), la Secretaría de Desarrollo Urbano (a través de la Dirección de Antropología Urbana), el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana (a través de la Dirección General Regeneración Urbana) y el Instituto de la Vivienda de la Ciudad. (imagen 3).

Imagen 3. 7ma Mesa de Trabajo de Naturaleza Urbana y Cambio Climático



Fuente: Subsecretaría de Ambiente GOCC. 2024

Barrio 20: Soluciones basadas en naturaleza y monitoreo de temperatura y humedad

La GOCC participa en el proyecto Coaliciones Urbanas Transformadoras (Transformative Urban Coalitions - TUC), de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) en Barrio 20. El proyecto IKI-TUC, desarrollado en articulación con el Instituto de la Vivienda de la Ciudad, es una iniciativa piloto de implementación de soluciones basadas en la naturaleza complementarias al proceso de reurbanización del Barrio 20.

En 2023 la GOCC participó en varias reuniones de la Mesa Ambiental de Barrio 20³ y en los talleres comunitarios de co-diseño de las soluciones basadas en naturaleza a incorporar en espacios comunes del barrio. En el marco de dicha mesa, se realizó una recorrida por el Paseo Ambiental del Sur con vecinos y vecinas del barrio.

Además, la GOCC -en conjunto con la Gerencia Operativa de Datos Territoriales de la Dirección General de Antropología Urbana- continuó con la propuesta del monitoreo de temperatura y humedad de Barrio 20, que incluye la implementación de instrumental de

³ La Mesa Ambiental de Barrio 20 se enmarca en el IVC. La GOCC participó de los encuentros de la Mesa en los cuales se abordó el proyecto IKI-TUC.

medición. El objetivo del estudio, enmarcado en el proyecto IKI-TUC, es analizar la variabilidad de la temperatura ambiental y de la humedad en función de la configuración espacial de Barrio 20. Asimismo, el análisis contempla monitorear el impacto de la incorporación de infraestructura verde urbana, a través de las intervenciones participativas del proyecto IKI-TUC. En 2023, se realizaron visitas a Barrio 20 para identificar los sitios de medición en conjunto con el Instituto de la Vivienda de la Ciudad, los promotores ambientales de Barrio 20, el IKI, y la Gerencia Operativa de Datos Territoriales. Se instalaron tres termómetros y se seleccionaron los sitios para los siete restantes, que fueron incorporados en la temporada de verano de 2023 a 2024.

Imagen 5. Termómetro instalado en Barrio 20 en el marco del programa IKI-TUC



Fuente: GOCC. 2024

4.3 Salud y Cambio Climático

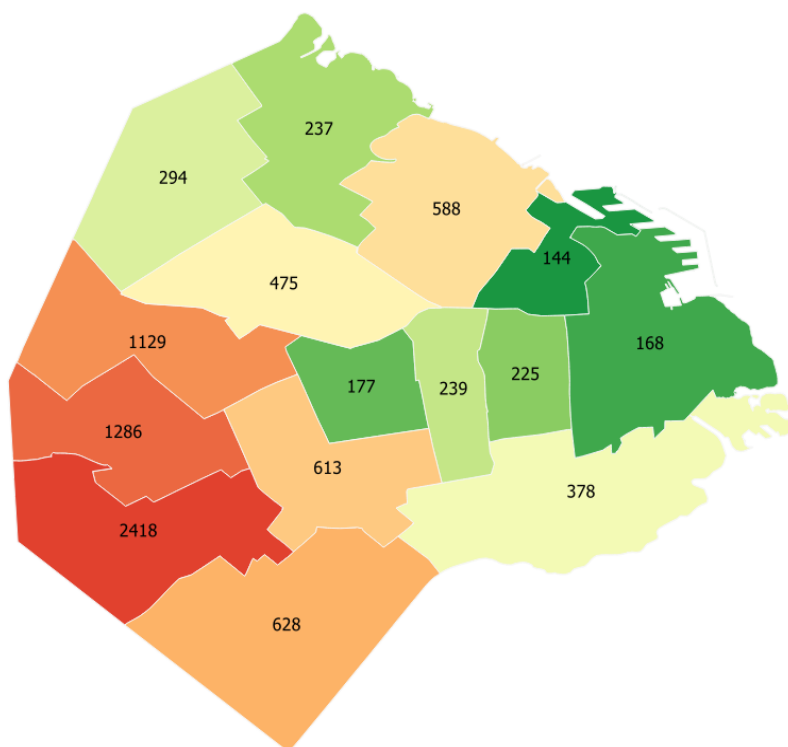
Desde el año 2022, la GOCC trabaja en una línea de Salud y Cambio Climático. En este contexto, se vincula en distintos proyectos con el Programa de Salud Ambiental, dependiente de la Dirección General de Salud Comunitaria (DGSCOM) del Ministerio de Salud y el IVC. Durante el año 2023, principalmente durante el mes de enero, se realizaron 5 jornadas de concientización sobre el cambio climático y salud, incluyendo cuidados ante

altas temperaturas y olas de calor, y uso de agua segura. Las mismas se realizaron en los barrios Playón de Chacarita, Rodrigo Bueno y Barrio 20.

Durante noviembre de 2023, se realizaron capacitaciones en hospitales públicos de la Ciudad. Las mismas se coordinaron en conjunto con el Programa de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, en el marco de la incorporación del evento “Efectos en la salud asociados a temperaturas extremas” al “Manual de Normas y Procedimientos de Vigilancia y Control de Eventos de Notificación Obligatoria” (Res. 2827/2022). Se realizaron tres capacitaciones para trabajadores/as en las Unidades Centinelas: Hospitales Ramos Mejía, Rivadavia y Zubizarreta.

Además, la GOCC, coordina la Mesa de Cambio Climático y Salud, siguiendo las recomendaciones de la resolución 2956/2021, del Ministerio de Salud de la Nación. Dicha resolución invita a las provincias y a la CABA a conformar mesas de trabajo sobre cambio climático y salud. En este marco, se realizaron dos encuentros durante el 2023, uno en agosto y otro en octubre, con el objetivo de analizar los impactos del cambio climático en la salud de la población de la Ciudad, promover iniciativas y proyectos en relación al tema, y fomentar el intercambio de bases de datos y el apoyo técnico entre los equipos. Los principales impactos a la salud que se discutieron fueron la mortalidad y morbilidad durante períodos de altas temperaturas y olas de calor, y la dinámica de casos de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, en relación a las altas temperaturas y las precipitaciones.

Imagen 6. Casos de dengue por comuna en CABA - 2023



Fuente: GOCC. 2023

En las dos instancias de la Mesa de Cambio Climático y Salud del 2023, se contó con la presencia de distintos actores, entre ellos: la GOCC, la Gerencia Operativa de Implementación de Proyectos Comunitarios (Ministerio de Salud), el Programa de Salud Ambiental (Ministerio de Salud), la Gerencia de Epidemiología (Ministerio de Salud), la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria (Ministerio de Salud), el Grupo de Estudio de Mosquito (UBA - CONICET), la Gerencia Operativa de Generación de Datos Territoriales (Secretaría de Desarrollo Urbano), la Gerencia Operativa Saneamiento y Subgerencia Operativa Plagas (MEPHU), Defensa Civil y el Centro Único de Coordinación y Control (CUCC) (Imagen 12). Asimismo, se acordó la realización de tres reuniones al año.

Imagen 7. Segunda Mesa de Salud y Cambio Climático



Fuente: GOCC. 2024

5. Gobernanza Climática

5.1 Marco normativo del cambio climático en la Ciudad de Buenos Aires

La Ley N° 3871 de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de la Ciudad de Buenos Aires tiene por objeto establecer las acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación al cambio climático en la Ciudad de Buenos Aires, para reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios

En este marco, la Subsecretaría de Ambiente a través de la GOCC de la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental tiene a su cargo la coordinación técnica para la implementación de la Ley, a través de la articulación con distintas áreas de gobierno y sectores relevantes de la ciudad, dando cumplimiento a los requerimientos de la Ley, así como los compromisos nacionales e internacionales asumidos⁴. En el año 2021, el GCBA lanzó el Plan de Acción Climática 2050, su tercer plan climático, aprobado a través de la Resolución 63/2021 de la Secretaría de Ambiente del GCBA.

En el año 2022 se sanciona la Ley N° 6.598, la cual modifica algunos artículos de la Ley N° 3.871 para alinearla a lo establecido en la ley nacional N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.

5.1.1. Consejo Asesor Externo (CAE)

La Ley N° 3871 establece la creación de un Consejo Asesor Externo, un organismo consultivo y honorario, cuya función es asistir y asesorar a la Subsecretaría de Ambiente en el desarrollo y promoción de políticas públicas relacionadas con el cambio climático. Está integrado por reconocidos académicos y representantes de ONGs con antecedentes acreditados en estas temáticas. La Resolución N° 300/2018 y sus Anexos determinan su conformación, el reglamento interno de funcionamiento y la lista de integrantes que lo componen.

El Consejo se reúne periódicamente tres veces al año convocado por la Subsecretaría de Ambiente. Los principales temas de discusión y recomendaciones que surgieron en las reuniones de 2023 se refirieron al Programa de Adaptación frente a Eventos Climáticos Extremos en pos de alcanzar a toda la población vulnerable de la Ciudad, como así también a los Datos de olas de calor y mortalidad. También se llevó a discusión con el Consejo el Análisis de datos de dengue y Cambio Climático, y estrategias para mejorar la Red de Refugios Climáticos trabajando sobre las debilidades.

⁴ Más detalle sobre el marco normativo de cambio climático de la Ciudad en <https://buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/cambioclimatico/marco-normativo-de-cambio-climatico>

Imagen 7. Registro de la tercera reunión del Consejo Asesor de 2023



Fuente: Subsecretaría de Ambiente GOCC. 2024

5.2. Foro de Lucha contra el Cambio Climático 2023

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 5613/16 (texto consolidado por Ley N° 6588), anualmente se realiza el Foro de Lucha contra el Cambio Climático, un espacio de intercambio con los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de Buenos Aires, sobre las políticas de cambio climático. Dicho Foro es organizado y convocado por la Legislatura de la Ciudad, la Subsecretaría de Ambiente y el Consejo Asesor Externo de Cambio Climático. El 20 de septiembre de 2023 se realizó la edición 2023 del Foro en la Legislatura Porteña, y su tema principal fue el Cambio Climático y la Salud.

Las palabras de apertura del Foro estuvieron a cargo de Carolina Estebarena, Legisladora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Renzo Morosi. Los oradores ahondaron en la relevancia de la participación ciudadana para hacerle frente al Cambio Climático e hicieron alusión al vínculo inexorable entre el Cambio Climático y la Salud.

Imagen 8. Foro de Lucha Contra el Cambio Climático 2023



Fuente: GOCC. 2024

Luego, el panel de expertas en Cambio Climático y Salud contó con la disertación de tres expositoras referentes en la materia. María Rosa Smith, Jefa de Farmacia del Hospital Tornú, presentó la iniciativa “Hospitales Sostenibles”. Sylvia Fischer, miembro del Grupo de Estudio de Mosquitos de FCEN-UBA, abordó en su disertación las enfermedades transmitidas por mosquitos, particularmente el dengue, *Aedes aegypti*, y el clima. Ana Torlaschi, Miembro del equipo de Salud Ambiental del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cerró el panel con una presentación abocada a los efectos de las altas temperaturas y olas de calor, riesgo climático de CABA, sobre la salud humana.

A continuación se propuso a los asistentes una actividad en mesas de trabajo. La actividad fue presentada por Patricia Himschoot, Gerenta Operativa de Cambio Climático de la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental de La Subsecretaría de Ambiente. El trabajo en mesas tuvo como objetivo relevar la opinión y percepción de los vecinos en relación a la Red de Refugios Climático de la Ciudad de Buenos Aires e identificar sitios que podrían formar parte de la misma. En los distintos barrios porteños los vecinos identificaron diferentes sitios que podrían conformar la Red de Refugios Climáticos. Se registraron más de 50 propuestas de espacios en las mesas de trabajo.

Imagen 9. Mesas de trabajo durante el Foro de Lucha Contra el Cambio Climático 2023



Fuente: GOCC. 2024

5.3. Consejo Consultivo de Empresas y Cambio Climático

Desde el año 2019, desde la GO de Cambio Climático de La Subsecretaría de Ambiente se han realizado distintos encuentros con el sector privado con el objetivo de incorporar su visión en la planificación de la acción climática de largo plazo de la Ciudad. De acuerdo a los resultados de dichos encuentros, en el año 2022 se trabajó en la formalización de un grupo de trabajo entre empresas y el GCBA sobre cambio climático. Para ello, en primer lugar se realizó un análisis de las principales actividades económicas de la Ciudad para decidir qué sectores debían ser representados en el grupo, en concordancia con los objetivos del PAC 2050. A partir de este análisis, y considerando a las empresas que venían participando en encuentros previos, se eligió un número reducido de empresas en representación de los distintos sectores claves de la Ciudad en relación al cambio climático para que conformen este grupo, y diseñen, lideren y coordinen iniciativas y estrategias conjuntas público-privadas.

Durante el año 2023 se realizaron dos reuniones y la agenda tratada en cada una de ellas fue la siguiente:

- Primera reunión: Se comentó la experiencia de Grupo Mitre al acompañar en jornadas y talleres de adaptación frente a eventos climáticos extremos organizadas por la GOCC en barrios vulnerables, dado su trabajo territorial en el Barrio 20. Por otro lado, Hernan Najenson, Director General de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas presenta la mesa de Triple Impacto, iniciativa que surge del Ministerio de Desarrollo Económico del GCBA, y que está coordinada por una gran cantidad de áreas de gobierno que trabajan con el sector privado. El objetivo de la mesa es generar iniciativas innovadoras para el sector privado, con una mirada amplia que incluya la visión social y ambiental, además de la económica. Por último, se realizó un taller donde las empresas al ser consultadas sobre los impactos de las altas temperaturas, comentaron las acciones que toman para disminuirlos en las distintas cadenas productivas.
- Segunda reunión: Se presenta la Red de Refugios Climáticos de la Ciudad de Buenos Aires y se invita a las empresas a sumarse a la iniciativa. El segundo tema tratado en la reunión es la propuesta de elaborar un protocolo para trabajadores en vía pública ante temperaturas extremas. La elaboración de este protocolo surge ante la necesidad de tomar medidas para disminuir los impactos en la salud de trabajadores que se encuentran expuestos ante altas temperaturas en la vía pública. Por último, se invita a las empresas a participar del Segundo Evento de Triple Impacto, que organiza el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a través del Ministerio de Desarrollo Económico. El mismo se realizó el 27 y 28 de septiembre, en el Ecoparque.

Imagen 10. Segunda reunión del Consejo Consultivo de Empresas y Cambio Climático.



Fuente: Subsecretaría de Ambiente. 2024.

5.4. Relaciones Internacionales

5.4.1 Red C40

La Ciudad de Buenos Aires participa de distintas redes internacionales que propician un espacio para el intercambio de buenas prácticas con distintas ciudades. Asimismo, estas redes permiten la cooperación internacional, la capacitación continua del personal técnico del GCBA así como el acceso a financiamiento para la elaboración de proyectos. El objetivo final de estas redes es trabajar de forma articulada, estableciendo estrategias y metas en relación a los acuerdos internacionales ratificados.

Buenos Aires es parte de la red C40 desde el año 2009, la cual posee una plataforma integrada en la que se intercambian experiencias y prácticas exitosas entre las ciudades miembros. La Ciudad a través de diversas áreas del GCBA participa activamente en 10 redes de trabajo y desde el año 2020, el Jefe de Gobierno de Buenos Aires forma parte del Steering Committee (Comité Directivo) de esta red en representación de América Latina, junto con la alcaldesa de Bogotá, con quien promueve el desarrollo de planes de acción climática en las ciudades latinoamericanas.

5.4.2 Reporte CDP

La Ciudad de Buenos Aires participa de *CDP (ex Carbon Disclosure Project)*, una organización internacional sin fines de lucro que ha generado un sistema global de difusión para ciudades y empresas, a fin de divulgar y comunicar el impacto de sus acciones con especial énfasis en la lucha contra el cambio climático. Dicha plataforma es la herramienta de reporte oficial adoptada por el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía⁵ (“GCoM”, por sus siglas en inglés y ex “Acuerdo de Alcaldes”), como así también de dos redes en las que participa Buenos Aires: ICLEI -Gobiernos Locales por la Sustentabilidad- y C40. La participación de la Ciudad en esta plataforma de reporte responde a los compromisos asumidos a nivel internacional, y es un requisito para seguir participando en estas iniciativas.

Desde el año 2011, la Ciudad reporta en CDP, informando los resultados del Inventario de Gases de Efecto Invernadero, como así también todas las acciones climáticas que lleva adelante (tanto de mitigación como de adaptación), e información sobre acciones de sustentabilidad llevadas a cabo por el GCBA. Desde 2018 en adelante y por seis años consecutivos (incluyendo el reporte de 2023), Buenos Aires obtuvo la máxima puntuación en su reporte, situándose en la categoría **“Liderazgo”**, formando parte de la “A List”, reforzando el rol de Buenos Aires como ciudad líder en la región en cambio climático.

⁵ <http://pactodealcaldes-la.eu/>

5.4.3 Practitioner Exchange for Effective Response to Sea Level Rise

La GOCC participa del proyecto “Coproducción de mapas de inundación para ciudades de América Latina y el Caribe vulnerables al aumento del nivel del mar”, del programa de Subvenciones Institucionales de la Fundación Tinker y la comunidad global de práctica “Practitioner Exchange for Effective Response to Sea Level Rise” (PEERS).

Dicho proyecto proporcionará mapas de alta calidad de inundaciones localizadas considerando múltiples variables y posibles escenarios a futuro. El objetivo del proyecto busca ayudar a las comunidades a comprender y responder a las amenazas de inundaciones costeras, incluyendo el aumento del nivel del mar. Esta herramienta será personalizada para las ciudades de la región de América Latina y estará coordinado por PEERS; junto al Equipo de Cambio del Nivel del Mar (N-SLCT) de la National Aeronautics and Space Administration (NASA), con capacidades de visualización y datos de clase mundial.

La herramienta desarrollada a partir de este proyecto será un aporte clave a la información de base que utiliza la Ciudad de Buenos Aires para el desarrollo de su política climática, y en particular, brindará datos que podrán ser utilizados para la actualización del Plan de Acción Climática de la Ciudad, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 3871.

5.4.4 World Resources Institute

La Ciudad de Buenos Aires participa de la Red “Cool Cities” de C40. En el marco de esta red, se lleva a cabo la iniciativa Data For Cool Cities a través del World Resources Institute (WRI), Google, C40 y Arsht-Rock. El objetivo de esta iniciativa es ayudar a las ciudades a recopilar y utilizar datos para reducir los impactos relacionados con el calor y el aumento de la temperatura. El proyecto busca diseñar conjuntamente productos basados en datos, como datos de alta resolución para la medición del calor urbano, informes analíticos, sistemas de toma de decisiones, entre otros.

En este contexto, se aplicó la iniciativa Data For Cool Cities y la ciudad de Buenos Aires fue seleccionada. El objetivo del proyecto es evaluar la posibilidad de agregar las áreas verdes de la Ciudad a la Red de Refugios Climáticos. Se realizará un análisis de confort térmico para cuantificar si hay una disminución de la temperatura y evaluar si estos espacios son lo suficientemente frescos como para formar parte de la Red. WRI está brindando asistencia técnica para llevar a cabo estos estudios. Se utilizarán imágenes satelitales, modelos de temperatura y mediciones de campo de variables climáticas en este proyecto.

5.5 Articulación con organismos nacionales

La Subsecretaria de Ambiente participa del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) que es el ámbito de concertación de políticas ambientales entre la Nación y las provincias junto a CABA. Desde el año 2009 por Resolución N° 166/09, el COFEMA crea la Comisión de

Cambio Climático, de la que participa la Agencia. A través de ella, se articula con diversas autoridades y técnicos provinciales y nacionales para consensuar aspectos relevantes de la política climática y se producen recomendaciones técnicas. Durante el año 2022, desde la GOCC se participó en tres capacitaciones regionales brindadas por el Gobierno Nacional como así en instancias de intercambio con las provincias; además de las diferentes Mesas de Articulación Provincial del Gabinete Nacional de Cambio Climático.

Además, la GOCC participó en los talleres regionales de adaptación para la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, en los cuales se realizó la revisión de las cadenas de riesgos climáticos para la Ciudad de Buenos Aires, participando de la región Centro junto a otras provincias argentinas. Además, enviaron comentarios y sugerencias al primer documento preliminar del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030 (PNAYMCC). Durante 2022, desde La Subsecretaría de Ambiente se avanzó en el desarrollo del proyecto GEF de Ciudades Sostenibles, el cual es coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Gobierno Nacional. Este proyecto involucra la participación de 5 ciudades de la Argentina (Mendoza, Ushuaia, Salta, Mar del Plata y CABA), y en el caso de la Ciudad de Buenos Aires se centrará en la incorporación de un corredor verde climático en la Comuna 8, el cual fomentará la conservación de la biodiversidad, la movilidad sostenible y la economía circular.